

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FUENTE ALIMENTACION CB-FL **ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA**

	Gerencia de Ingeniería	
	NECESIDADES FTE ALIM CB-FL GRUPO 120: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	Fecha: 23/05/2022 Página 2 de 10

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Contenido

Artículo N°1: Objeto	3
Artículo N°2: Cantidades y especificación técnica	3
Artículo N°3: Garantía	3
Artículo N°4: Modalidad de Cotización	3
Artículo N°5: Modalidad de Adjudicación.....	4
Artículo N°6: Condiciones a cumplimentar por los oferentes.....	4
Artículo N° 6.1: Lugar de Entrega	5
Artículo N° 6.2: Plazo de Ejecución y Entrega.....	5
Artículo N°7: Muestras	5
Artículo N°8: Recepción de los Bienes	6
Artículo N° 8.1: Rotulado del Embalaje	6
ANEXO I: PLANILLA DE COTIZACION	8
ANEXO II: PLAN DE ENTREGA	9
ANEXO III: DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES A PROVEER	10

	Gerencia de Ingeniería	
	NECESIDADES FTE ALIM CB-FL	Fecha: 23/05/2022
	GRUPO 120: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	Página 3 de 10

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Artículo N°1: Objeto.

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones de contratación para la Provisión y Entrega de “FTE ALIM CB-FL”, destinados a los distintos usos del personal de las diferentes áreas de SOFSE, con la finalidad de brindar mayor Seguridad Operacional al sistema ferroviario.

La mencionada provisión comprende materiales y transporte al lugar de entrega y acopio.

Se deja expresa constancia que el proveedor será el único responsable del flete, seguro, acarreo y descarga en el lugar que se determine.

Artículo N°2: Cantidades y especificación técnica

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT. TOTAL	OBS
11	3000028292	FTE ALIM CB-FL-12/750-50 FTE Y CGDR 208	C/U	15	Según Anexo III
12	3000028207	FTE ALIM CB-FL-24/1350-45 FTE Y CGDR 208	C/U	50	Según Anexo III

Artículo N°3: Garantía

El proveedor deberá garantizar la buena calidad de los materiales a entregar durante un período de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de recepción.

Durante ese lapso se obligará a reparar y/o sustituir las unidades defectuosas, producidas durante el uso normal de las mismas.

Cuando se deba dar curso a un pedido de garantía, el proveedor deberá atender en un plazo no superior a 24 horas, el reclamo por el problema que se haya presentado, proveer el traslado, reparación y restitución a su lugar de origen, en un plazo mínimo acorde con la magnitud de la reparación a efectuar.

En tal sentido, la garantía se prorrogará por igual período de tiempo que aquel que quedará detenido el equipo objeto de esta provisión como consecuencia del inconveniente.

Artículo N°4: Modalidad de Cotización.

El oferente deberá cotizar un “Único Precio Unitario” por cada uno de los Renglones que componen la presente contratación, debiendo discriminar separadamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

SOFSE entenderá que el valor cotizado incluye gastos de flete y logística correspondiente a la entrega y descarga en los lugares designados de acopio; así como todos los costos directos e indirectos que en atención al buen saber y entender del oferente en su expertise resultaren inherentes al fiel y efectivo cumplimiento del objeto de contratación.

	Gerencia de Ingeniería	
	NECESIDADES FTE ALIM CB-FL GRUPO 120: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	Fecha: 23/05/2022 Página 4 de 10

El oferente podrá cotizar Uno, Varios o la Totalidad de los Renglones objeto de contratación, debiendo en todos los casos cotizar la TOTALIDAD de las cantidades requeridas para cada uno de ellos.

Consecuentemente, queda prohibida la cotización “Parcial de Renglón”, debiendo entenderse por tal concepto a aquellas cotizaciones realizadas por cantidades inferiores a las requeridas para cada Renglón cotizado.

El oferente deberá cotizar materiales de primera calidad, no reciclados, nuevos, sin uso y libres de todo defecto de fabricación, entendiéndose que los mismos se cotizan en un todo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas vertidas en el presente documento para cada Renglón, en forma completa y sin excepción.

Los materiales cotizados deberán seguir el cumplimiento de la norma ISO 9001 en el proceso de fabricación, ensayos y Control de Calidad de los insumos ofertados; así como también IRAM (incluido sello S de IRAM) IEC, IEEE, NBR, NES, VDE y sus derivaciones. Plazo y Lugar de Entrega.

En aquellos ítems que se mencionara marca, la misma es referencial para las especificaciones técnicas y calidad solicitadas, aceptándose alternativas que cumplan con dichas especificaciones.

No se aceptarán ofertas variantes y/o alternativas

Las cotizaciones deberán realizarse en la Planilla de Cotización que integra el presente documento como Anexo I.

Artículo N°5: Modalidad de Adjudicación.

La adjudicación será **POR RENGLON**, pudiendo adjudicarse los mismos a uno o más oferentes, pero adjudicándose la CANTIDAD TOTAL REQUERIDA DE DICHO RENGLÓN a un único oferente.

SOFSE dictará el Acto de Adjudicación, el cual recaerá sobre la propuesta más conveniente, en virtud del análisis económico, técnico, formal de las propuestas, la capacidad de contratación y los antecedentes.

SOFSE podrá apartarse del presente criterio de adjudicación solo en forma fundada, o bien si razones de conveniencia así lo aconsejan.

SOFSE podrá adjudicar cada renglón aún en el caso que se hubiera presentado una única propuesta.

En lo relativo a la desestimación de la oferta por parte del oferente, regirá lo establecido sobre el particular en el PCP y el Reglamento de Compras y Contrataciones de SOFSE.

Artículo N°6: Condiciones a cumplimentar por los oferentes.

Junto con la oferta, los oferentes deberán acreditar el cumplimiento de la norma ISO 9001 en el proceso de fabricación, ensayos y Control de Calidad de los insumos ofertados; así como también IRAM (incluido sello S de IRAM) IEC, IEEE, NBR, NES, VDE y sus derivaciones. Plazo y Lugar de Entrega.

	Gerencia de Ingeniería	
	NECESIDADES FTE ALIM CB-FL	Fecha: 23/05/2022
	GRUPO 120: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	Página 5 de 10

Artículo N° 6.1: Lugar de Entrega

Los materiales deberán ser entregados en los predios de acopio detallados en la Planilla correspondiente al “Plan de Entrega”, que constituye el Anexo II del presente documento.

Los predios indicados en el Plan de Entrega tienen las siguientes referencias:

Centro	Denominacion	DOMICILIO
LS03	Sarmiento - Predio LINIERS	Av. Reservistas Argentinos 101 ; LINIERS

El/los adjudicatario/s coordinaran la/s entrega/s con el Representante Técnico que SOFSE designe, con no menos de SETENTA Y DOS (72) horas de antelación a su efectiva realización, debiendo solicitar el correspondiente turno.

Artículo N° 6.2: Plazo de Ejecución y Entrega.

El Plazo de Entrega a computarse a partir de la Notificación de la Orden de Compra será de: **SESENTA (60)** días corridos para la totalidad de los ítems.

El plazo establecido en el presente artículo se considerará como “Plazo Máximo” de Ejecución.

Artículo N°7: Muestras.

Los oferentes cuyos bienes no cumplan con la marca solicitada en las especificaciones técnicas del presente pliego, con el fin de poder realizar la evaluación técnica, deberán presentar una MUESTRA del producto ofertado.

La misma será puesta a prueba y analizada por el área técnica con el fin de examinar la calidad y compatibilidad respecto a las especificaciones técnicas de la marca solicitada.

Las MUESTRAS deberán ser entregadas en la siguiente dirección: Gral. Hornos 11, piso 2, oficina 230, Constitución, CABA, en el horario de 10:00 a 16:00, antes de la fecha de cierre de la recepción de las ofertas; siendo un componente condicionante de validez no subsanable. Contra la entrega de la muestra, se entregará una CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE MUESTRA, debidamente suscripta por el oferente y por el representante de SOFSE, la que deberá ser acompañada junto con la oferta. En dicha CONSTANCIA deberán indicarse los datos de la contratación, nombre y firma del oferente (persona humana y jurídica), nombre y firma del representante de SOFSE, fecha de recepción y descripción del bien recibido.

Las MUESTRAS deberán estar perfectamente embaladas y correctamente identificadas/rotuladas teniendo que tener los datos de la contratación en la que se presenta (expediente, objeto, número de contratación), nombre del oferente, “código SAP” y descripción del producto, según lo solicitado.

Las MUESTRAS solicitadas no deberán incurrir en un costo para SOFSE, siendo las mismas devueltas luego del proceso de evaluación técnica, entendiendo que los mismos pueden sufrir deterioros en el proceso.

	Gerencia de Ingeniería	
	NECESIDADES FTE ALIM CB-FL GRUPO 120: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	Fecha: 23/05/2022 Página 6 de 10

Artículo N°8: Recepción de los Bienes.

El Representante Técnico designado por SOFSE, al momento de realizarse la/s entrega/s, verificará el cumplimiento de los aspectos técnicos de los materiales, procediendo a rubricar el Remito correspondiente, en caso de no verificarse incumplimiento alguno.

La rúbrica del Remito constituirá Recepción Definitiva de los materiales.

En caso de verificarse faltantes respecto de las cantidades consignadas en el Remito, el Representante de SOFSE procederá a recibir el material efectivamente recibido, consignando en el Remito el correspondiente faltante. El adjudicatario tendrá un plazo de CINCO (5) días corridos para completar la entrega.

En caso de verificarse inconsistencias respecto de los aspectos técnicos establecidos en el presente documento, el representante de SOFSE rechazará los materiales defectuosos, procediendo a consignarlo en el Remito correspondiente. El adjudicatario deberá, consecuentemente, retirar los materiales rechazados en el momento, a su costo y sin ocasionar gasto alguno para SOFSE.

El adjudicatario deberá reponer el material rechazado en el plazo de CINCO (5) días corridos.

Los bultos que superen los 0,5 m³ de volumen o los 20 kg deberán ser entregados palletizados, embalados y rotulados según se indica en el Artículo N° 8.1: . SOFSE se reserva el derecho de rechazar los materiales en caso de su incumplimiento.

Artículo N° 8.1: Rotulado del Embalaje.

En el/los bulto/s se deberá indicar la siguiente información:

- Proveedor
- Numero de Orden de Entrega.
- Número del ítem de la Orden de Entrega.
- Código SAP.
- Descripción del Producto.
- Cantidad Total.
- Fecha de vencimiento de material (de corresponder).

En caso que se trate de un único producto, el bulto deberá llevar la misma identificación detallada.

Los bultos deberán estar acompañados por su correspondiente remito.

Anexos

	Gerencia de Ingeniería	
	NECESIDADES FTE ALIM CB-FL GRUPO 120: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	Fecha: 23/05/2022 Página 8 de 10

ANEXO I: PLANILLA DE COTIZACION

PLANILLA DE COTIZACIÓN						
Razón Social					Presupuesto N°	
CUIT					Condición de Pago	
Dirección/Ciudad/C.P.					Lugar de Entrega	
Contacto/Tel/Correo electr.					Plazo de Entrega	
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (SIN IVA)
1	3000028292	FTE ALIM CB-FL-12/750-50 FTE Y CGDR 208	C/U	15		
2	3000028207	FTE ALIM CB-FL-24/1350-45 FTE Y CGDR 208	C/U	50		
# Se condición excluyente indicar la moneda de los materiales cotizados						
					Subtotal unitario	
					Subtotal IVA	
					Precio Total	

	Gerencia de Ingeniería	
	NECESIDADES FTE ALIM CB-FL GRUPO 120: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	Fecha: 23/05/2022 Página 9 de 10

ANEXO II: PLAN DE ENTREGA

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT. TOTAL	CANT. POR ALMACÉN
					LS LIN.
1	3000028292	FTE ALIM CB-FL-12/750-50 FTE Y CGDR 208	C/U	15	15
2	3000028207	FTE ALIM CB-FL-24/1350-45 FTE Y CGDR 208	C/U	50	50

	Gerencia de Ingeniería	
	NECESIDADES FTE ALIM CB-FL GRUPO 120: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	Fecha: 23/05/2022 Página 10 de 10

ANEXO III: DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES A PROVEER

Especificaciones Técnicas			
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Especificación Técnica
1	3000028292	FTE ALIM CB-FL-12/750-50 FTE Y CGDR 208	FUENTE DE ALIMENTACION, TIPO FUENTE Y CARGADOR, TENSION 208 A 240 VCA NOMINAL (47 A 63 HZ) ENTRADA /13,6VCC SALIDA, CORRIENTE 50A, POTENCIA 750W MARCAS/FABRICANTES: HT SA CB-FL-12/750-50, EQUIPO: FUENTE DE ALIMENTACION HT SA PLANO:HT - FUENTE CARGADOR SERIE CB
2	3000028207	FTE ALIM CB-FL-24/1350-45 FTE Y CGDR 208	FUENTE DE ALIMENTACION, TIPO FUENTE Y CARGADOR, TENSION 208 A 240 VCA NOMINAL (47 A 63 HZ) ENTRADA /27,2VCC SALIDA, CORRIENTE 45A, POTENCIA 1350W, TENSION NOMINAL BATERIA 24VCA, ENTRADA: 208 A 240 VCA NOMINAL, (176 A 264 VCA) - 47 A 63 HZ 108 A 127 VCA NOMINAL, (90 A 138 VCA) - 47 A 63 HZ AGREGANDO SUFIJO Y, SALIDA 27,2VCC, REGULACIÓN: < +/-1 %, RIPPLE SOFOMÉTRICO: <2 MVPSO, MARCAS/FABRICANTES: HT CB-FL-24/1350-45, EQUIPO: FUENTE Y CARGADOR HT PLANO:HT - FUENTE CARGADOR SERIE CB



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Solpe 10011289 - Pliego Especificaciones Tecnicas - Fuentes CB-FL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.